



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 007-2020-MDP

Pacocha, 08 de enero de 2020



VISTO:

Informe N° 005-2020-GM-MDP de fecha 08 de enero de 2020, sobre propuesta de designación temporal de secretario técnico de la plataforma distrital de defensa civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado y demás modificatorias, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo dispuesto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo a su cargo, por lo que constituyen actos administrativos, conforme lo señala el artículo 43 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, del nuevo reglamento de organización y funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pacocha, aprobado con Ordenanza Municipal N° 06-2019-MDP, documento normativo que establece en *numeral 20 del artículo 12°* “Supervisa y coordina acciones enmarcadas con la gestión de riesgo y con los miembros de la plataforma de defensa civil del distrito, al amparo de la Ley N° 29664...”.

Que, conforme la propuesta presentada por Gerencia Municipal, se tiene que el servidor Arq. Luis Javier Huanca Barrantes, tiene vínculo laboral vigente bajo el Régimen Contrato Administrativo de Servicios (CAS) desempeñando funciones como Especialista II, en la Sub Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano, y considerando que el cargo de Secretario Técnico de la Plataforma Distrital de Defensa Civil del distrito de Pacocha, no se encuentra coberturado, y que asimismo las funciones que desempeñe como secretario técnico no se contraponen con las funciones que dicho servidor cumple actualmente, por lo que la propuesta debe considerarse viable.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM publicada el 11 de Julio de 2013, que aprobó los “Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil”.

Que, en el Régimen CAS solo procede la designación temporal para el caso de desempeño de funciones de cargos de responsabilidad o de confianza o representante, por lo que resulta procedente designar temporalmente al servidor CAS Arq. Luis Javier Huanca Barrantes.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al Arq. **LUIS JAVIER HUANCA BARRANTES** como **Secretario Técnico** de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Pacocha.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier resolución que se le oponga a la presente resolución.





ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaria General, la notificación de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia Administración y Tecnología de la Información publicar la presente resolución en el portal web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Abog. Elvis Eduardo Chirinos Vargas
SECRETARIA GENERAL RR.PP. Y ARCHIVO CENTRAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE

C.C.
GM
SATI
SIDU
RRHH
Archivo